

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0011941/2017

Córdoba, 17 MAY 2017

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Ximena Triquell, eleva su solicitud de incentivos para docentes investigadores del CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de trabajo presentado para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, cuenta con el aval de la Secretaria Académica.

Que conforme lo informado por el Área Económica Financiera- Personal y sueldos, la Dra. Triquell se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Cine y Narrativa" del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que la R.R. N° 80/2010, establece los procedimientos a seguir por los docentes – investigadores que se desempeñen en funciones de investigación en los organismo de Ciencia y Tecnología y que simultáneamente ocupan cargos docentes.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*Ad referendum* Honorable Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado, para la solicitud de incentivo para docentes investigadores del CONICET, por la Dra. Ximena TRIQUELL, legajo N° 36.142, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de enero de 2017 inclusive, desde su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Cine y Narrativa" del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Cumplido, pase al Decanato.

RESOLUCIÓN N° 228




Ard. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba


DEA MARIS VRESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC